

BASES PARA LA CAMPAÑA

“PAQUETE DE AMUEBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN EL PRECIO”

1º ORGANIZADOR DE LA CAMPAÑA

Las presentes bases corresponden a la campaña “PAQUETE DE AMUEBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN EL PRECIO” (la “Campaña”) llevada a cabo por la entidad Neinor Península S.L.U. domiciliada en la Calle Avenida del Brillante 136, Córdoba, con NIF nº B-95788634 (en adelante, “Neinor Península”), y en ellas se recogen las condiciones de la campaña y adhesión a la misma.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web www.neinorhomes.com.

2º ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA CAMPAÑA

La participación en la campaña “PAQUETE DE AMUEBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN EL PRECIO” será válida desde las 00:01 horas del día 1 de agosto de 2018 hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2018, para las siguientes promociones: 2351 – Capitolio, 2352 – Villa Borghese I y II y 2353 – Villa Borghese III Estepona(Málaga).

3º LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la campaña “PAQUETE DE AMUEBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN EL PRECIO” aquellas personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal tanto en España, como fuera de ella.

La presente campaña no será aplicable a empleados ni familiares de empleados de Neinor Península o cualquier otra entidad de su grupo empresarial (en adelante el “Grupo Neinor Homes”); ni a los empleados de empresas o profesionales implicados en la gestión u organización de la misma.

Con carácter general esta campaña no es acumulable a otras promociones y/o descuentos que se encuentren vigentes en el Grupo Neinor Homes durante la vigencia de las presentes bases.

Únicamente estará legitimado para participar de la presente Campaña las personas físicas que reserven una vivienda y posteriormente se otorgue escritura pública de compraventa sobre la misma, en las promociones y en el ámbito temporal expresado en el expositivo anterior. Asimismo, cuando se haya adquirido una vivienda por dos o más personas físicas, solo una de ella podrá disfrutar de la campaña vigente.

4º DESCRIPCIÓN DEL PREMIO OBJETO DE LA CAMPAÑA

En la campaña “PAQUETE DE AMUEBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN EL PRECIO” el premio consiste en un paquete de amueblamiento y equipamiento de la vivienda, incluido en el

precio inicial de compra de la vivienda y, una vez otorgada la escritura pública de compraventa de la vivienda se entregarán las llaves de la misma con todo el amueblamiento y equipamiento montado.

El beneficiario únicamente podrá recibir un MÁXIMO DE 1 REGALO por vivienda.

Para cualificar para esta campaña, la reserva, o el ingreso del importe de la reserva a los representantes legales del cliente en España, se tiene que realizar desde las 00:01 horas del día 1 de agosto de 2018 hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2018, ambos incluidos, y la escritura de la vivienda se tendrá que otorgar en un plazo máximo de 60 días desde la firma de la reserva.

De la entrega de los muebles se encargará la empresa MAGNUM AND PARTNERS REAL ESTATE S.L., con dirección en Paseo de la Habana, 1 planta 15 28036 Madrid y con CIF B85815942, quien tendrá amueblada la vivienda del beneficiario en el momento de otorgamiento de la escritura pública.

La campaña cubre todos los gastos del mobiliario, el equipamiento, los gastos de transporte y el montaje en la vivienda.

MAGNUM AND PARTNERS REAL ESTATE, S.L. se reserva el derecho a modificar algún elemento del mobiliario, siempre y cuando sea de características similares a las proporcionadas a otros clientes de la presente promoción.

La presente campaña se regirá por las condiciones establecidas en la cláusula de MECÁNICA DE LA CAMPAÑA incluida en el apartado 5º de las presentes bases.

Los referidos premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes de la presente campaña. Si un participante rechaza el premio del que haya sido beneficiario, no se le ofrecerá ningún premio alternativo.

5º MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

El premio de la campaña “PAQUETE DE AMUEBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN EL PRECIO” será la entrega y montaje del paquete de muebles, una vez el nuevo cliente haya escriturado una vivienda sita en las promociones de obra nueva denominadas: 2351 – Capitolio, 2352 – Villa Borghese I y II y 2353 – Villa Borghese III. En el momento de la escritura pública donde se entregarán las llaves de la vivienda, la cual ya se encontrará totalmente amueblada y equipada.

Una vez verificado que el cliente tiene derecho al premio conforme a las presentes bases, la comercializadora de la promoción (esto es la sociedad MAGNUM AND PARTNERS REAL ESTATE, S.L.) será la encargada de gestionar y coordinar la entrega de los muebles al cliente en la vivienda adquirida.

El regalo se ofrece por terceros (colaboradores). Dichos colaboradores son quienes dan el servicio, y son los únicos responsables de la prestación indicada; también son quienes definen el contenido, así como los términos y condiciones de la prestación, no siendo en ningún caso, ni en ningún supuesto Neinor Península responsable del servicio o garantía de calidad de los

mismos. Por tanto, la única responsabilidad que asume Neinor Península es la de asumir el coste de los muebles y su montaje en la vivienda con los límites previstos en las presentes condiciones.

6º CONDICIONES ADICIONALES PARA ACCEDER AL REGALO

Respecto a la campaña de “PAQUETE DE MUEBLES INCLUIDO EN EL PRECIO”, para acceder a la misma es necesario haber realizado el ingreso de la reserva sobre una vivienda de las promociones de obra nueva denominadas: 2351 – Capitolio, 2352 – Villa Borghese I y II y 2353 – Villa Boghese III y que posteriormente se otorgue la escritura sobre dicha vivienda, siendo éste requisito excluyente para participar en la campaña.

7º LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RESERVA DE DERECHOS

Neinor Península no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web relacionadas con la campaña.

Asimismo, Neinor Península no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente campaña, ni de su política de privacidad, términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual.

Neinor Península se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la campaña, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros usuarios. En caso de que Neinor Península o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta campaña detecte cualquier anomalía o sospeche que un beneficiario esté impidiendo el normal desarrollo de la campaña, alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la campaña, Neinor Península se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, Neinor Península podrá habilitar los mecanismos y soportes tecnológicos que considere idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente campaña.

Neinor Península se reserva el derecho de realizar modificaciones a las condiciones de la presente campaña o cambiar los premios de la misma por otros de valor equivalente, siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones o premios.

En caso de que esta campaña no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Neinor Península, y que afecte al normal desarrollo de la misma, Neinor Península se reserva el derecho a cancelar, modificar,

o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a Neinor Península.

8º POLITICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante en la campaña queda informado y autoriza a Neinor Homes, S.A. para el tratamiento de los datos personales que nos facilite con la finalidad de que sean incorporados en el fichero de clientes de la mencionada entidad para gestionar esta campaña.

Los usuarios podrán dirigirse a Neinor Homes, S.A, domiciliada en la Calle Ercilla, 24 48011 Bilbao, o al correo electrónico lopd@neinorhomes.com con el fin de revocar cualquier consentimiento que le haya sido solicitado para el tratamiento de sus datos de carácter personal; así como para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Podrá asimismo consultar la política de privacidad de Neinor Homes, S.A. en la siguiente página web <http://www.neinorhomes.com/politica-de-privacidad/>.

9º RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación en relación con las presentes bases promocionales se deberá dirigir al teléfono 900 11 00 22 o la dirección de correo electrónico info@neinorhomes.com.

10º ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO

La participación en la campaña supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Neinor Península. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor.